

artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 22 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 4), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

19240 *ORDEN de 28 de julio de 1998 por la que se modifica la Orden de 25 de junio de 1998 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.*

Advertido error en la publicación de la Orden de 25 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 159, de 4 de julio, página 22236) por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base segunda, punto 2, página 22237, donde dice: «Los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos de trabajo, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o en el supuesto previsto...», debe decir: «Los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos de trabajo, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento ministerial, en defecto de aquélla, o en el supuesto previsto...».

Madrid, 28 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 26 de junio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

19241 *ORDEN de 17 de julio de 1998 por la que se convoca proceso selectivo para acceder a una plaza de personal laboral en el exterior.*

En uso de las competencias que me están atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anuncia la siguiente convocatoria de proceso selectivo:

Convocatoria de concurso-oposición para cubrir una vacante de personal laboral en el exterior con categoría de Administración en la Consejería de Información en la Embajada de España en Roma.

Las bases de la convocatoria serán expuestas en los tablones de anuncios del Departamento (avenida Puerta de Hierro, sin número —Complejo de la Moncloa—, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, Madrid), en la sede de la Embajada de España en Roma (Largo della Fontanella di Borghese, 19, 00186 Roma, Italia), y en los órganos, servicios e instituciones del Estado que desempeñan sus funciones en el Estado receptor.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, es autoriza a la Subsecretaría del Departamento para que proceda a la publi-

cación de las bases de la convocatoria y a la adjudicación de la plaza convocada, así como a la formalización de los oportunos contratos.

Madrid, 17 de julio de 1998.—Por delegación de firma (Orden de 13 de julio de 1998), el Subsecretario, Juan Junquera González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

19242 *ORDEN de 17 de julio de 1998 por la que se convoca proceso selectivo para acceder a una plaza de personal laboral en el exterior.*

En uso de las competencias que me están atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anuncia la siguiente convocatoria de proceso selectivo:

Convocatoria de concurso-oposición para cubrir una vacante de personal laboral en el exterior con categoría de Auxiliar en la Consejería de Información en la Embajada de España en Bruselas CEE.

Las bases de la convocatoria serán expuestas en los tablones de anuncios del Departamento (avenida Puerta de Hierro, sin número —Complejo de la Moncloa—, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, Madrid), en la sede de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (Bd. du Régent, 52. 1000 Bruselas, Bélgica), y en los órganos, servicios e instituciones del Estado que desempeñan sus funciones en el Estado receptor.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se autoriza a la Subsecretaría del Departamento para que proceda a la publicación de las bases de la convocatoria y a la adjudicación de la plaza convocada, así como a la formalización de los oportunos contratos.

Madrid, 17 de julio de 1998.—Por delegación de firma (Orden de 13 de julio de 1998), el Subsecretario, Juan Junquera González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19243 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1998, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.*

Por Resolución de 2 de julio de 1998, del Instituto Nacional de Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 8), se hizo pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que superaron el primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 25 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre).

De conformidad con la base 1.6.1 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto y efectuadas las pertinentes rectificaciones conforme a la normativa vigente, procede ahora publicar la puntuación definitiva en fase de concurso de los opositores que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición.

Por todo ello, esta Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Aprobar las puntuaciones definitivas en fase de concurso de aquellos opositores que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas.

Segundo.—Las relaciones con las puntuaciones obtenidas se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid) y en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid).

Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación al órgano que la ha dictado, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia correspondiente al domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Director, Enrique Álvarez Conde.

19244 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1998, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Por Resolución de 2 de julio de 1998, del Instituto Nacional de Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 8), se hizo pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que superaron el primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 25 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre).

De conformidad con la base 1.6.1 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto y efectuadas las pertinentes rectificaciones conforme a la normativa vigente, procede ahora publicar la puntuación definitiva en fase de concurso de los opositores que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición.

Por todo ello, esta Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Aprobar las puntuaciones definitivas en fase de concurso de aquellos opositores que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas.

Segundo.—Las relaciones con las puntuaciones obtenidas se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid) y en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid).

Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación al órgano que la ha dictado, recurso contencioso-administrativo,

de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia correspondiente al domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Director, Enrique Álvarez Conde.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19245 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Saucelle (Salamanca), de corrección de errores en la de 7 de mayo de 1998 por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.*

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 6 de julio de 1998, donde dice: «Oferta de empleo público. El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 30 de abril de 1998, aprobó la oferta de empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 1998, con el siguiente detalle:

A) Personal funcionario

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo Tesorero. Número de puestos: Uno. Titulación: Graduado Escolar. Sistema de selección: Concurso-oposición», debe decir: «Oferta de empleo público. El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 30 de abril de 1998, aprobó la oferta de empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 1998, con el siguiente detalle:

A) Personal funcionario

Denominación del puesto: Administrativo. Número de puestos: Uno. Titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Sistema de selección: Concurso-oposición».

Saucelle, 9 de julio de 1998.—La Alcaldesa, María Begoña Sánchez Villoria.

19246 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Vélez Málaga (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Primera de Parques y Jardines, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 126, de 3 de julio de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 61, de fecha 2 de junio de 1998, se publican las bases que regirán la convocatoria para la provisión por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Oficial de Primera de Parques y Jardines, vacante en la plantilla del personal laboral del excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablones de edictos del Ayuntamiento.

Vélez-Málaga, 9 de julio de 1998.—La Alcaldesa accidental, María Victoria Naranjo Hiraldo.